

Se otorgará a personas no migrantes, que deseen ingresar a la República Bolivariana de Venezuela para realizar estudios superiores técnicos o universitarios, de especialización o para realizar pasantías en su especialidad. El visado de Transeúnte de Estudiante se otorgará con una vigencia de un (01) año, múltiples entradas, con igual término de permanencia, y podrá ser prorrogado a juicio del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, previa constancia de continuación de estudios.

Requisitos:

- Completar el formulario de solicitud de visas ([descargar planilla](#));
- Pasaporte vigente con un mínimo de seis (06) meses antes de su vencimiento. Presentar original y fotocopia de las páginas contentivas de datos personales;
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía colombiana.
- Dos (02) fotografías actualizadas de frente, a color, tamaño carnet (4x4cm.), fondo blanco;
- Certificado de Domicilio en original, expedido por la Alcaldía más cercana al lugar de residencia;
- El interesado deberá presentar: carta de solicitud de la institución que lo avala, indicando los medios económicos de que dispondrá el estudiante en Venezuela; constancia de aceptación o de inscripción formal del instituto educativo donde realizará los estudios o de la empresa donde efectuará la pasantía.
- Presentar original y copia de títulos de bachiller o universitarios, debidamente apostillados o legalizados. En caso de títulos universitarios, presentar original y copia en fondo negro.
- Presentar original y copia de constancias de estudios y de notas certificadas, debidamente apostillados o legalizados.
- En caso de ser profesional universitario, presentar Hoja de Vida autenticada.
- Deberá presentarse los siguientes documentos sin excepción: carta bancaria y extractos bancarios de los últimos tres (3) meses. Si solicitante no posee ingresos propios, deberá presentar carta de manutención o responsabilidad económica autenticada donde se comprometan a sufragar los gastos que realice el beneficiario en el territorio nacional. Todos estos documentos deberán presentarse en original y con sello húmedo.
- El representante económico del solicitante deberán presentar documento autenticado donde indique la actividad que desarrolla, conjuntamente con un balance personal, expedido por Contador Público, con copia del respectivo carnet profesional y registro de la empresa ante la Cámara de Comercio respectiva. Presentar Carta o Constancia de Trabajo, en original y actualizada, donde se especifique: sueldo, tiempo y antigüedad en el cargo que demuestre fehacientemente sus medios lícitos de vida. Debe aparecer incluido el número de registro ante la Cámara de Comercio respectiva, con sello húmedo de la empresa y datos que permitan la verificación de la información.
- Certificado Internacional contra la Fiebre Amarilla, original y fotocopia, sólo en caso de

viajar a otro país antes de ingresar a Venezuela o una vez dentro del territorio nacional, si viaja a otro país del cual solicitemos dicha vacuna y tenga planeado el reingreso a nuestro país, (consultar por dichos países);

- El costo de la visa de estudiante es de sesenta dólares estadounidenses (US\$ 60,00) a cancelar en el Banco (UNA VEZ APROBADA LA VISA PREVIO PASO POR LA SECCION CONSULAR, AUTOPISTA NORTE N° 103-16, DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30);

- Pasado Judicial, debidamente apostillado por la Cancillería Colombiana.

TIEMPO DE TRAMITACIÓN:

- Veinte (20) días hábiles sin excepción. No se cuentan los fines de semana y días feriados.

- La visa solo será otorgada una vez verificada la información de la institución o centros de estudios.

Nota: La Sección Consular no aceptara la tramitación de visas, ni la entrega del pasaporte visado a terceros.